



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial de Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA TITULO							
FECHA	VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)						
RADICADO	05001	31	05	017	2020	00301	00
DEMANDANTE	LILIANA MARÍA ZAPATA HERNÁNDEZ						
DEMANDADO	COLPENSIONES JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por LILIANA MARÍA ZAPATA HERNÁNDEZ contra COLPENSIONES y OTROS, se ordena el desarchivo de las presentes diligencias, y la correspondiente entrega del Título Judicial Número. 413230004218506 por valor de \$715.193,00, a favor de la parte demandante, que corresponde a las costas procesales; aclarando que las respectivas órdenes de pago de los depósitos saldrán a nombre del apoderado demandante, Dr. HENRY ALEXANDER GONZÁLEZ VANEGAS, toda vez que dentro del poder otorgado se estableció que las costas procesales serían en su totalidad para los abogados (Ver fol. 16 a 19 Archivo 01 Expediente Digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8923a0ee6d018f7f1e1611066b96f9e465bec11ed20e6aca29ef84b5b315ff6e**

Documento generado en 21/03/2024 10:48:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>